



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1310/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 de octubre de 2022	BOUC: 18 de octubre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía	
DEPARTAMENTO: Filosofía y Sociedad	
FACULTAD: Filosofía	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
García Ferrer, Borja	12,01

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Los méritos que no son del área, no se evalúan/ los que no son del perfil mitad menos

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

- 1. Libros y capítulos en editoriales de prestigio: 1 punto por libro, 0.20 puntos por capítulo.
- 2. Libros y capítulos en editoriales menores: 0.50 puntos por libro, 0.10 puntos por capítulo.
- 3. Artículos en revistas indexadas: 0.30 puntos por artículo.
- 4. Artículos en otras revistas: 0.10 puntos por artículo.
- 5. Ediciones y traducciones en editoriales o revistas de prestigio: 0.30 puntos por publicación.
- 6. En caso de coautoría, la puntuación se dividirá entre el número de autores.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

- 1. Proyecto internacional: 0.20 puntos por año.
- 2. Proyecto nacional: 0.10 puntos por año.
- 3. Proyecto regional o universitario: 0.05 puntos por año.
- 4. Si el candidato es IP de cualquier proyecto se doblará la puntuación por año.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

- 1. Congresos y seminarios de investigación internacionales: 0.20 puntos cada uno.
- 2. Congresos y seminarios de investigación nacionales: 0.10 puntos cada uno.
- 3. Seminarios impartidos, conferencias, comunicaciones y otros: 0.05 puntos cada uno.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se



haya especificado en la convocatoria)
Los méritos que no son del área, no se evalúan/ los que no son del perfil mitad menos 2.1. El año de docencia universitaria se computará como 0.5. 2.2. Evaluaciones docentes positivas: 0.05 puntos por evaluación. 2.3. Proyectos de innovación docente: 0.075 puntos por proyectos. 2.4. Participación en programas de movilidad docente: 0.05 puntos por programa. 2.5. Material docente: 0.05 puntos por unidad de material docente 2.6. Cursos de formación para la impartición de la docencia: 0,05 puntos por curso.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Los méritos que no son del área, no se evalúan/ los que no son del perfil mitad menos 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otros aspectos a considerar
5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. 5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, grados, master): 0,2 por titulación. 5.3. Otros doctorados: hasta 0.50 puntos. 5.4. Dirección de tesis (0,3), dirección de DEA (0,05 por trabajo), dirección de trabajos de fin de grado (0,05), de fin de master (0,05), de proyectos fin de carrera (0,05). 5.5. Certificados de idiomas: hasta 0.1 puntos (solo se valorará a partir de B2). 5.6. Experiencia en gestión universitaria: hasta 0.10 puntos. 5.7. Estar acreditado en figuras del Profesorado: hasta 0.30 puntos por acreditación. 5.8. Comités científicos y organización de congresos: 0,01.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:



Pasarán a la entrevista los candidatos que tengan más de 6 puntos en total tras la ponderación.

La comisión evaluará según los criterios de

- Claridad en la exposición y rigor en la argumentación.
- Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
ANDRADA DE GREGORIO, Gloria Ángela	1,02	0	0,17	1,19	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0	1,6	0,10	3	0,91	0	0,5	0,5	4,7		
ARIAS DOMÍNGUEZ, Asier	0,91	0,1	0,31	1,32	0,2	0	0	0	0	0	0,3	0,24	0	0	0	0	0,44	0,45	2,21		
ARAGÜÉS ALIAGA, Rafael	0,74	0	0,25	0,99	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2,19		
BALAGUER, ESMERALDA	1,25	0,2	0,32	1,77	0,275	0	0	0,5	0	0	0	0,4	0	1,4	0,41	0	0,5	0,5	3,35		
BERRIOS GUAJARDO, Víctor Luis	0,56	0,7	0,43	1,69	2	0	0	0,5	0,1	0	0,5	0,88	0	0	0	0	1,17	1	5,57		
CAMELLO CASADO, Francisco David	0,20	0,5	0,19	0,89	0,75 3	0	0	0,15	0,5	0,5	0,5	1,32	0	4,8	1,41	0	0,1	0,1	4,47		
CASES MARTÍNEZ, Víctor	1,32	0,65	0,33	2,33	0,1	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,15	0	4,45	1,3	0	0,5	0,5	5,38		
COLOMBO, Agustín Alberto	0,74	0,1	0,33	1,17	0,35	0	0,5	0	0	1	0	1,15	0	0	1,76	0	0,4	0,4	4,47		
CONTESI, Filippo	0,20	0,25	0,20	0,65	0,5	0,5	0	0,5	0,5	1	0	2	0,2	0,8	0,3	0	0,5	0,5	3,95		
CORONEL TARANCÓN, Alberto	0,88	0,4	0,42	1,7	1,15	0	0,5	0,5	0	0,5	0	1,15	0	1,6	0,47	0	0,25	0,25	4,72		
DÍAZ MARTÍN, Rodrigo Jesús	0,30	0,35	0,25	0,9	0,05	0	0,5	0,5	0	1	0	1,6	0,05	3,6	1,07	0	0,05	0,05	3,67		
FERNÁNDEZ GONZALO, Jorge	2,85	0	0,75	3,6	1,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5	5,85		
GARAY, Juan Ignacio	0,50	0,40	0,12	1,02	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,02		
GARCÍA FERRER, Borja	3	1	1	5	1,5	0,5	0,5	0	0,	0,5	0	1,15	0,2	6,6	2	0	0,36	0,36	10,01	2	12,01
GARRIDO FERNÁNDEZ, Anxo	2,81	0,45	0,67	3,93	0,92	0	0,5	0,5	0	0	0	0,8	0	1,2	0,35	0	0,46	0,46	6,46	2	8,46
HERNÁNDEZ CASTRO, David	1,65	0,1	0,33	2,08	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0	1,6	0	3,2	1,06	0	0,55	0,55	5,79		
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Marcos	0,70	0,25	0,53	1,48	0	0	0	0	0	0,5	0	0,4	0	0	0	0	0,35	0,35	2,23		
LANZA GONZÁLEZ, María Henar	0,67	0,18	0,41	1,26	2	0	0	0	0	0	0,5	0,4	0	0,2	0,05	0	0,3	0,3	4,01		
MURCIA CARBONELL, Alberto	0	1	0,2	1,2	0,4	0	0	0,5	0,5	0	0	0,8	0,2	0,8	0,29	0,1	0,2	0,3	2,99		
PEREZ MARCOS, Moisés	1,35	0	0,3	1,65	3,1	0	0	0	0	0,5	0	0,4	0	2,4	0,06	0	0,3	0,3	5,51		
TUTOR DE URETA, Andrés	0,6	0,13	0,31	1,04	1,05	0	0,5	0,5	0	1	0	1,6	0	1,4	0,41	0	0,94	0,94	5,04		



UREÑA LÓPEZ, Sergio	0,37	0	1,7	2,07	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0,8	0	0	0	0	0,2	0,2	3,07		
VARELA MANOGRASSO, Agustina Belén	0,69	0,4	0,69	1,78	0,4	0	0,5	0,5	0	0,5	0	1,2	0	3,2	0,94	0	0,3	0,3	4,62		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE José Luis Villacañas

SECRETARIO Cristina Catalina

VOCAL Antonio Rivera

VOCAL Ana Isabel Rábade

VOCAL Óscar Quejido

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 20 de febrero de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: